



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: AVEYMAS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: COM000914EQ7  
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225 COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GNM0501001/18  
OFICIO A NOTIFICAR: 183/2018  
FECHA DE OFICIO: 30 de Agosto de 2018  
EXPEDIENTE: COM000914EQ7

HOJA No. 1

En la ciudad de Artega, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 3 de Septiembre de 2018, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 183/2018 del 30 de Agosto de 2018, mediante el cual se le solicita información y documentación número GNM0501001/18, toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el C. PEDRO ARTURO REYNA CUELLAR, persona que se encuentra en el domicilio anteriormente descrito informa que contribuyente, que ahí si es el domicilio BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, pero que el contribuyente AVEYMAS, S.A. DE C.V., ya no se encuentra en ese domicilio BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que ahí se encuentra el contribuyente COMERCIALIZADORA OVIGOM SA DE CV, exhibiendo Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, de fecha de emisión 7 de Marzo de 2018, mediante el cual registra Apertura de Establecimiento o sucursal, en el domicilio BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, así como Constancia de situación fiscal con fecha de emisión 31 de Agosto de 2018, de contribuyente COMERCIALIZADORA OVIGOM SA DE CV con Registro Federal de Contribuyentes COV170621LD6, con fecha de inicio de operaciones 21 de Junio de 2017, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 31 de Agosto de 2018, levantada por el C. NORMA ELENA ALCALA MEDINA en su calidad de notificador con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9 primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 12; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,

.....2



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: AVEYMAS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: COM000914EQ7  
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225 COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GNM0501001/18  
OFICIO A NOTIFICAR: 183/2018  
FECHA DE OFICIO: 30 de Agosto de 2018  
EXPEDIENTE: COM000914EQ7

HOJA No. 2

publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:  
.....ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por "estrados" el oficio número 183/2018 de fecha 30 de Agosto de 2018, el cual contiene solicitud de documentación e información, emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de AVEYMAS, S.A. DE C.V., mediante el cual se le solicita información y documentación número GNM0501001/18, así como carta de los derechos del contribuyente auditado.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación; fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 31 de Agosto de 2018, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- Nota: En el caso de que se notifique el oficio por medio del cual se inician facultades de comprobación, en este punto se deberá señalar: Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de internet durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el folleto anticorrupción.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

  
C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo

JALH/MBSR/NEAM



Coahuila

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AVEYMAS, S.A. DE C.V.  
ACTIVIDAD: CARNE DE RES DE OTRAS ESPECIES AVES VISCERAS  
DOMICILIO: BOULEVARD SECCION 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: COM000914EQ7  
OFICIO NUM: 183/2018 EXP.: GNM0501001/18 ORDEN: GNM0501001/18  
CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:05 horas del día 31 de Agosto de 2018, la C. NORMA ELENA ALCALA MEDINA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identificó con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0007/2018 con Registro Federal de Contribuyentes AAMN-6905251B2 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 21/05/2018 expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente.

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en BOULEVARD SECCIÓN 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente AVEYMAS, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número 183/2018 de fecha 30 de Agosto de 2018 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le solicita información y documentación cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el domicilio fiscal registrado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: calle identificada como Boulevard Sección 38 domicilio con numero visible 225, ubicado entre calles identificadas como Felipe de Alba y Roberto Vega Mandujano en colonia Magisterio Sección 38 2 en Saltillo, Coahuila, así como anuncio publicitario en pared con nombre: "AVEYMAS MR", con domicilio: "BLVD. SECC. 38 No. 225, TEL. 430-26-22", y especifica los productos que vende, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que el C. PEDRO ARTURO REYNA CUELLAR, persona que se encontraba en el domicilio, y quien dijo ser encargado de la empresa

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AVEYMAS, S.A. DE C.V.  
 ACTIVIDAD: CARNE DE RES DE OTRAS ESPECIES AVES VISCERAS  
 DOMICILIO: BOULEVARD SECCION 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: COM000914EQ7  
 OFICIO NUM: 183/2018 EXP.: GNM0501001/18 ORDEN: GNM0501001/18  
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

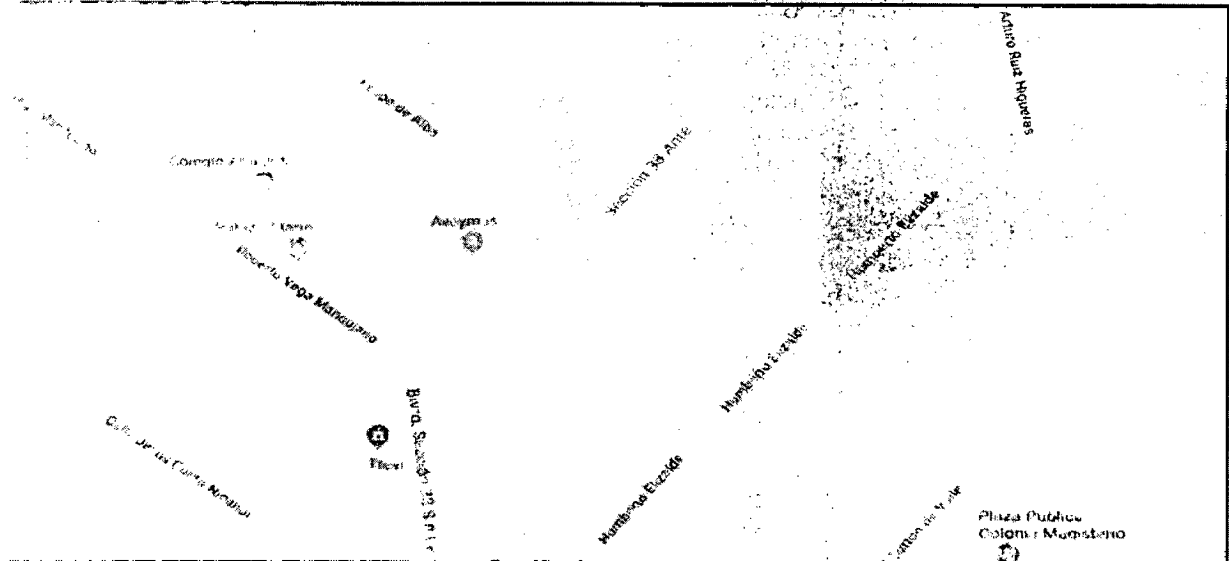
Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

COMERCIALIZADORA OVIGOM SA DE CV, y que se encuentra ahí porque es su horario de trabajo, quien a petición de los notificadores para que se identificara, dijo no querer identificarse, porque no le está permitido por los representantes legales de la empresa, por lo que se procede a describir sus características físicas: persona de sexo masculino, de aproximadamente 50 años de edad, de aproximadamente 1.68 metros de estatura, de complexión delgado, de tez moreno, cara redonda, cabello negro calvo en la coronilla, y quien a pregunta expresa del notificador, de que si ese es el domicilio BOULEVARD SECCION 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y que si se encuentra presente el Representante Legal del contribuyente AVEYMAS, S.A. DE C.V., manifiesta que ahí, si es el domicilio, pero que el contribuyente AVEYMAS, S.A. DE C.V., ya no se encuentra en ese domicilio BOULEVARD SECCION 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que ahí se encuentra el contribuyente COMERCIALIZADORA OVIGOM SA DE CV, exhibiendo Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, de fecha de emisión 7 de Marzo de 2018, mediante el cual registra Apertura de Establecimiento o sucursal, en el domicilio BOULEVARD SECCION 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, así como Constancia de situación fiscal con fecha de emisión 31 de Agosto de 2018, de contribuyente COMERCIALIZADORA OVIGOM SA DE CV con Registro Federal de Contribuyentes COV170621LD6, con fecha de inicio de operaciones 21 de Junio de 2017, no aceptando la recepción del oficio, por lo que no se pudo llevar a cabo la notificación del oficio, lo anterior se hace constar para los efectos que procedan.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 09:30 horas, del día 31 de Agosto de 2018, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce los suscritos notificadores.

Croquis de ubicación de domicilio.



Vista del frente del domicilio.

-----PASA A HOJA 3-----

Coahuila  
2020

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>AVEYMAS, S.A. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>CARNE DE RES DE OTRAS ESPECIES AVES VISCERAS</u>	
DOMICILIO: <u>BOULEVARD SECCION 38 No. 225, COLONIA MAGISTERIO SECCION 38 2, C.P. 25294</u>	
MUNICIPIO: <u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	R.F.C.: <u>COM000914EQ7</u>
OFICIO NUM: <u>183/2018</u>	EXP.: <u>GNM0501001/18</u>
CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>	

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----



EL NOTIFICADOR

NORMA ELENA ALCALA MEDINA